



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE TULUM  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Convocatoria: 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la (s) Licitación (es) Públicas para la contratación de Obra Pública de Orden Nacional conforme a lo siguiente:

Licitación Pública Nacional.

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir las Bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones
LO-823009993-E1-2020	-	26/10/2020	27/10/2020 09:00 horas	27/10/2020 12:00 horas	03/11/2020 11:00 horas

Descripción general de la obra	Lugar de los trabajos	Fecha de inicio	Plazo de Ejecución
MT-2309001.- AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO (AV. TULUM, AV. COBA Y ACCESO A LA ZONA ARQUEOLÓGICA) CON LÁMPARAS LED, EN LA LOCALIDAD DE TULUM	TULUM	13/11/2020	30 D.N.

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir las Bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones
LO-823009993-E2-2020	-	26/10/2020	27/10/2020 09:00 horas	27/10/2020 14:00 horas	03/11/2020 14:00 horas

Descripción general de la obra	Lugar de los trabajos	Fecha de inicio	Plazo de Ejecución
MT-2309002.- MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DEL ACCESO A LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE TULUM, EN LA LOCALIDAD DE TULUM	TULUM	13/11/2020	30 .N.

- Se realizó la reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones en base a lo que establece el Artículo 33, Párrafo Tercero, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, autorizado por el Director de Obras Públicas Municipales, según dictámenes **DOP/DJ01/2020** y **DOP/DJ02/2020**, ambos con fecha 30 de septiembre de 2020.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en la página de **COMPRANET** y en Av: Ook-Kot Región 03, Mza. 130, Lote 01, Interior Plaza Andador Tulum, Tulum, Municipio de Tulum Quintana Roo, solicitándolas mediante un oficio de interés a licitación, los días lunes a viernes en horario de 10:00 a 14:00 hrs.
- Los recursos para realizar los trabajos serán otorgados por el municipio provenientes del recurso de **5% por Derecho de Uso de Zona Arqueológica (DUZA)** autorizado por la **Dirección General de Planeación** según oficios de validación **MT-DGP-SF-DUZA-TULUM-001** y **MT-DGP-SF-DUZA-TULUM-002** ambos con fecha 29 de septiembre de 2020, para el ejercicio fiscal 2020.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y la hora que arriba se señalan, partiendo de las oficinas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales, ubicada en Av. Ook-Kot Región 03, Mza. 130, Lote 01, Interior Plaza Andador Tulum, Municipio de Tulum Quintana Roo
- La Junta de aclaraciones, acto de presentación y apertura, fallo y firma de contrato se efectuarán el día y la hora que se señalen, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales, ubicada en: Av: Ook-Kot Región 03, Mza. 130, Lote 01, Interior Plaza Andador Tulum, Municipio de Tulum Quintana Roo.
- Ubicación de las Obras: Municipio de Tulum Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano (MXN)
- No se podrá subcontratar partes de las obras.
- Se otorgará un anticipo del 10% para el inicio de los trabajos.
- Se otorgará un anticipo del 20% para la compra de materiales.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
  - 1.- Relación de maquinaria y equipo del que dispone la empresa indicando su ubicación física, marca, modelo y vida útil; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad.
  - 2.- Curriculum vitae en donde se demuestre la experiencia de la empresa en obras similares actualizado.
  - 3.- Curriculum vitae de profesional técnico que será responsable de la dirección, administración y ejecución de la obra, deberá tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud (el superintendente de construcción deberá contar con su Firma Electrónica FIEL vigente), con cédula

profesional con carrera a fin; el cual tendrá la obligatoriedad de utilizar el sistema BESOP, en apego a lo establecido en la LOPSRM y su Reglamento y firmado por dicho profesional.

4.- Currículum vitae del personal administrativo de la empresa y firmado por cada uno de ellos.

5.- Demostrar el capital contable con base en el último balance general, anexando copia de la cédula profesional del contador ajeno a la empresa, declaración fiscal, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato y declaraciones parciales actuales.

6.- Líneas de crédito de que dispone la empresa, en caso de no existir línea de crédito alguna, la licitante deberá realizar un oficio justificándolo.

7.- Relación de los contratos de obra en vigor celebrados tanto con la Administración Pública, así como con los particulares, señalando montos contratados y los importes por ejercer, así como la ubicación de las obras, descripción de las obras en caso de no contar, deberá emitirse un oficio manifestándolo.

■ Los requisitos generales que deberá acreditar los interesados son:

1.- Registro Federal de Contribuyentes, si existe cambio de domicilio fiscal anexar comprobante.

2.- Original de la escritura pública que otorga personalidad al representante legal.

3.- Original del testimonio del acta constitutiva y modificaciones en su caso, según naturaleza jurídica, debidamente inscritas en el Registro Público correspondiente.

4.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

■ Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: El contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el H. Ayuntamiento, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas basado en el Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por el H. Ayuntamiento, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

■ Las condiciones de pago son: Mediante la formulación de estimaciones, las cuales serán pagadas dentro de un plazo no mayor a treinta días naturales contados a partir de su recepción.

■ Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

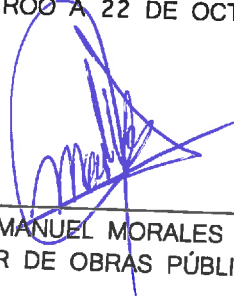
■ No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

■ Las pruebas de laboratorio, letrado de obra y seguridad e higiene se considerará dentro del cálculo de los indirectos.

● Deberá integrarse la información tal y como se estipula en las bases de esta licitación.

En cumplimiento con el Artículo 31 fracción XXXI, de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, el domicilio de las oficinas de la Secretaría de la Función Pública se encuentra ubicado en: Insurgentes sur 1735, Colonia Guadalupe Inn en la Ciudad de México. Código Postal 01020, teléfono (01) (55) 2000-3000, correo: [contacto@funcionpublica.gob.mx](mailto:contacto@funcionpublica.gob.mx) y las oficinas de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, ubicado en Av. Revolución No.113 Col. Campeche. Código Postal 77030. Chetumal, Quintana Roo, México. Teléfono: (983) 8350800 Ext. 41618, correo [rafael.delpozo@qroo.gob.mx](mailto:rafael.delpozo@qroo.gob.mx).

TULUM, QUINTANA ROO A 22 DE OCTUBRE DE 2020.

  
C. JOSÉ MANUEL MORALES LARA  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

